



En la fecha indicada se ha dictado el Acuerdo que se expresa.

El SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO,

Fdo.: Ignacio González del Rey Rodríguez

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE 23 DE MARZO DE 2016, DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES AL RECTORADO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2016

Concluido el plazo para presentar reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas a las elecciones del Rector 2016 sin que se haya presentado ninguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Elección de Rector de la Universidad de Oviedo, la Junta Electoral Central de la Universidad de Oviedo **ACUERDA:**

Proclamar definitivamente las candidaturas de:

- Don Agustín Costa García.
- Don José Muñiz Fernández.
- Don Santiago García Granda.
- Don Pedro M. Sánchez Lazo.

Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación en los tablones de anuncios de Centros, Departamentos, Institutos y Servicios Universitarios de la Universidad, así como en su página web.